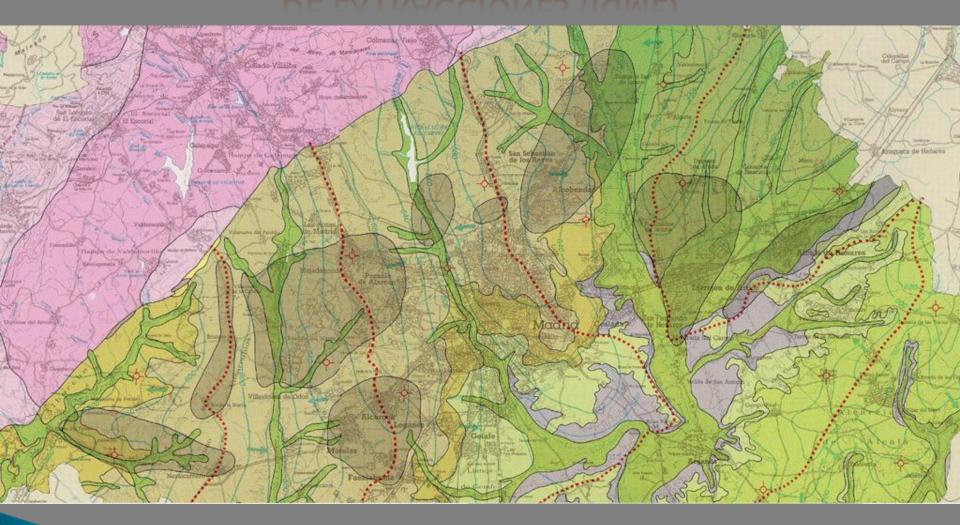
JORNADA PARA USUARIOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

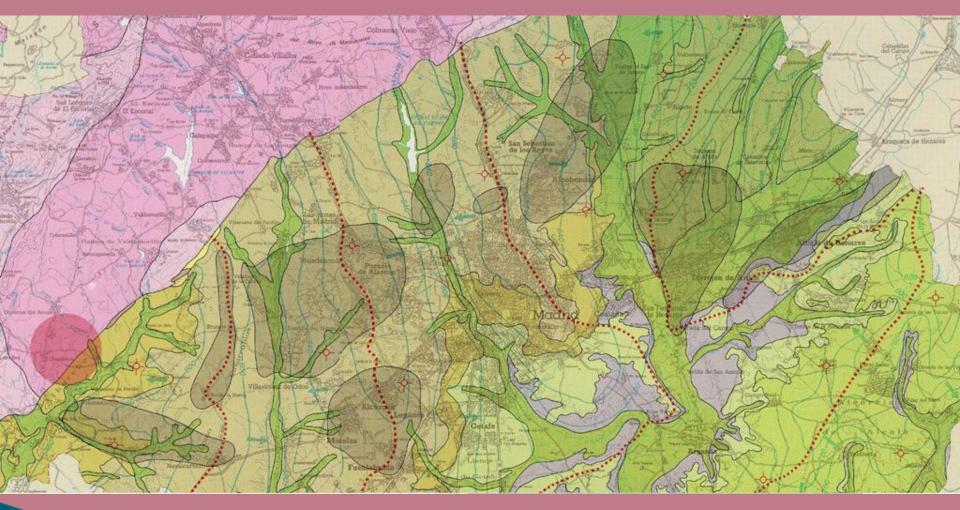
AEUAS-AUAMADRID
30 de octubre de 2018



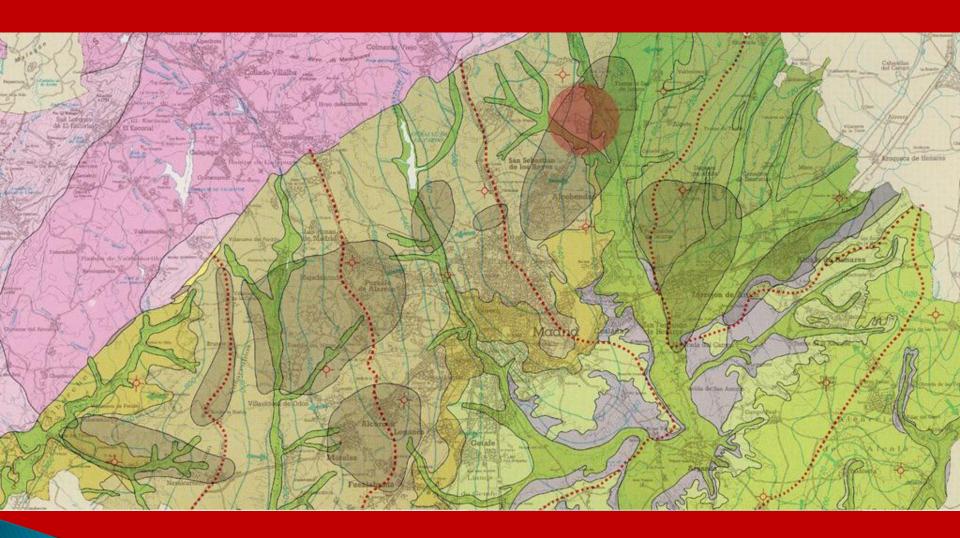
ÁREAS DE MAYOR CONCENTRACIÓN DE EXTRACCIONES (IGME)



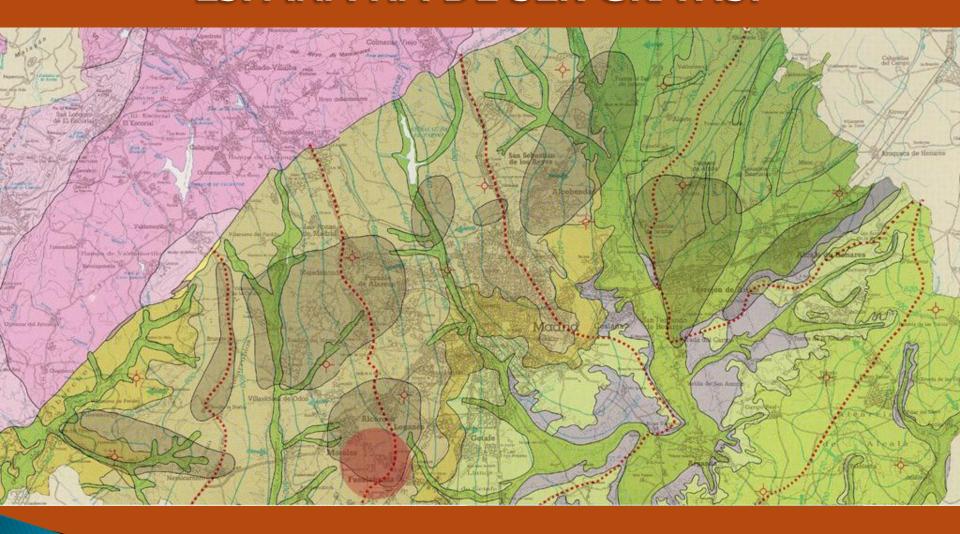
LENTITUD QUE NO CONTRIBUYE A LA CREACIÓN DE EMPRESAS/EMPLEO



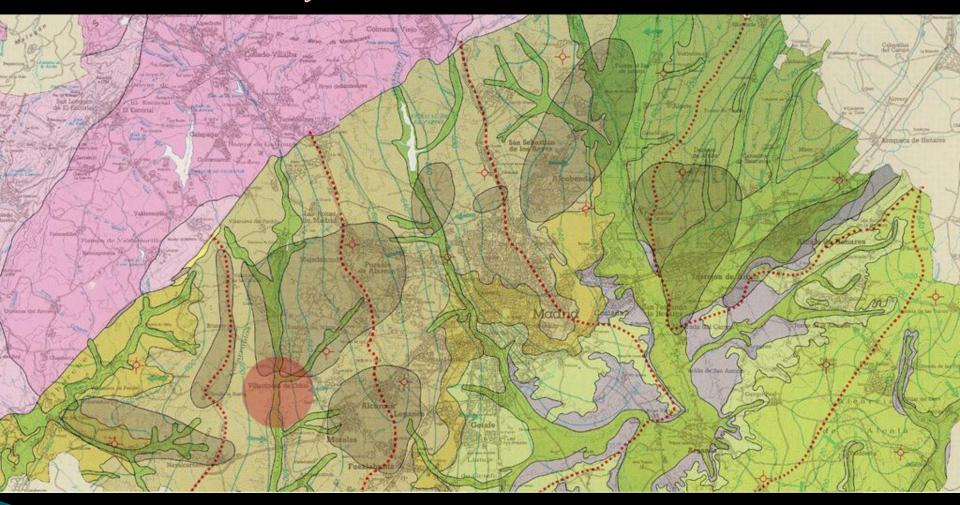
NO SE HA ASUMIDO LA LEGISLACIÓN EN VIGOR DESDE 1985



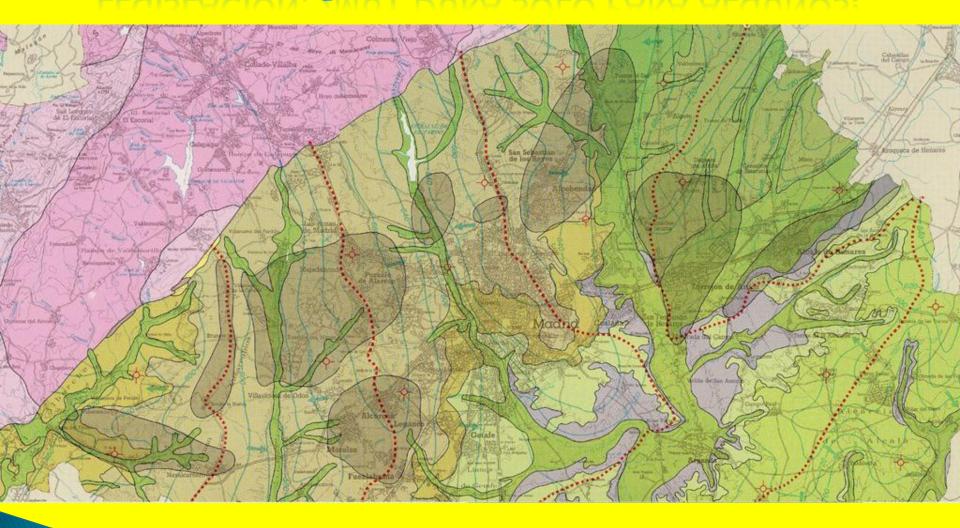
¿COSTUMBRE DE QUE EL AGUA EN ESPAÑA HA DE SER GRATIS?



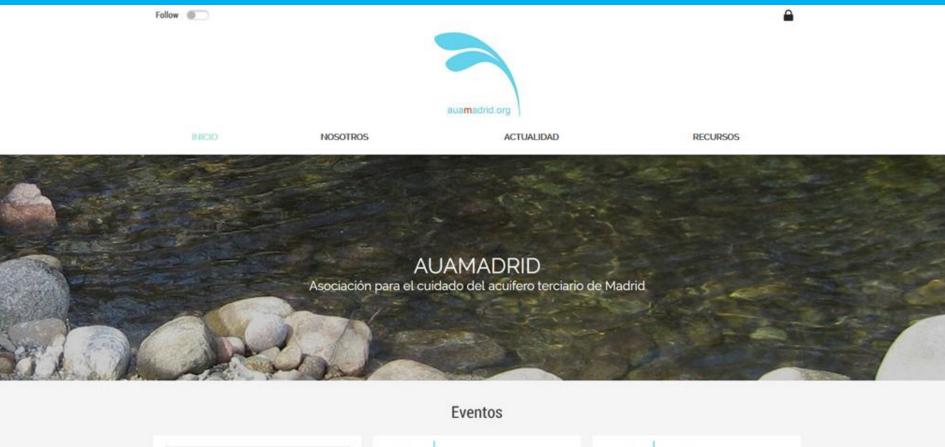
SI LA CHT HUBIERA TENIDO ACTUALIZADO EL REGISTRO, ESTE CASO SE HABRÍA EVITADO



APLICACIÓN APARENTEMENTE DESIGUAL DE LA LEGISLACIÓN: ¿MUY DURA SÓLO PARA ALGUNOS?



ALGUIEN EN QUIEN CONFIAR







ALGUIEN EN QUIEN CONFIAR



MISIÓN

Nuestra misión se resume en el cuidado del acuífero terciario de Madrid como recurso de especial importancia, y colaboramos en su protección y preservación como parte del capital natural de la Comunidad de Madrid. Nos proponemos contribuir a la correcta explotación del sistema acuífero entre los distintos usuarios, poniendo a su disposición los conocimientos científicos, técnicos y económicos necesarios para la utilización óptima del agua subterránea. Para ello, fomentamos la comunicación entre los usuarios y la Administración responsable de la gestión del agua.

CONSTITUCIÓN

EN TODAS PARTES CUECEN HABAS...

Q BUSCAR

NEWSLETTER

El Confidencial





INICIA SESIÓN

REGISTR

UTILIZÓ UN POZO NO AUTORIZADO DURANTE TRES AÑOS

El nuevo jefe del Canal tuvo que legalizar el 'agua pirata' de su urbanización de lujo

Rafael Prieto, vicepresidente de la empresa pública madrileña, admite que la finca en la que vive usó un pozo no autorizado por la Confederación Hidrográfica del Tajo durante tres años



EN TODAS PARTES CUECEN HABAS...



El Confidente

La 'urba' de lujo con 'agua pirata' de Enrique Cerezo y los jugadores del Atleti

El presidente del club rojiblanco tiene seis viviendas en la urbanización de alto 'standing' donde vive el jefe del Canal de Isabel II y que se benefició de un pozo ilegal de agua



LA PARTICIPACIÓN DE LOS USUARIOS EN LA GOBERNANZA DEL AGUA ES UNA TRADICIÓN ESPAÑOLA



UN FUTURO CON OPTIMISMO

Follow



ACTIVIDADES

- Potenciar entre los usuarios mecanismos de ahorro y racionalización del uso del agua
- Defender la correcta explotación de las aguas subterráneas ante los estamentos oficiales
- Adoptar medidas para un mayor conocimiento técnico del sistema acuífero y sus distintas masas de aguas
- Defensa de los intereses comunes en los distintos foros nacionales e internacionales
- Cooperar en las reformas legislativas que afecten a las aguas subterráneas

¿MAYOR APROVECHAMIENTO ENERGÉTIO **DEL ACUÍFERO?**



Secciones

MOTOR

El coche causa el 13% de la contaminación; viviendas, comercios e instituciones, el 56%

Aprende a invertir en Bolsa y Fondos de Inversión











37 Comentarios





· Madrid prohíbe la circulación a la mitad de los vehículos privados

GEOTERMIA



¡HAY QUE ANIMARSE!

Consulta pública sobre la Directiva marco del agua y la Directiva sobre Inundaciones

03/10/2018 | ALEXANDRA FARBIARZ MAS

El 17 septiembre de 2017 se abrió la hoja de ruta para la revisión de la Directiva marco de Aguas junto con dos otras directivas relacionadas: la Directiva 2006/118/CE relativa a la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro, y la Directiva 2007/60/CE del Parlamento europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación. Ahora se abre la consulta pública relativa a la revisión de estas Directivas que finalizará el próximo 4 de marzo de 2019.

La Directiva 2000/60/CE del Parlamento europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas (DMA en adelante) no ha sido revisada desde que fue presentada en el 2000.

Aguas

Calidad del agua

Ciclo del agua

Consulta pública

Europeo

Actualidad del Derecho Ambiental

Inglaterra presenta su informe anual sobre la aplicación de la normativa ambiental 24 OCTUBRE, 2018

Se lanza una norma de economía circular voluntaria en Francia 17 OCTUBRE, 2018

La Comunidad de Madrid aprueba el plan de actuación contra el



www.auamadrid.org auamadrid@auamadrid.org

Follow





CLASES DE SOCIOS Y CUOTAS

(Del ariculo 32 de los Estatuos)

Dentro de la Asociación existirán las siguientes clases de socios: los que sean usuarios de aguas subterráneas y los que sin serlo han contribuido eficazmente a la creación de esta Asociación tendrán voz y voto.

A su vez los socios de dividirán en:

- a) Socios fundadores: que serán aquellos que participen en el acto de constitución de la Asociación.
- b) Socios protectores: que serán las personas o entidades que deseen contribuir de forma extraordinaria al sostenimiento y desarrollo de la Asociación
- c) Socios de número: que serán los que se incorporen después de la Constitución de la Asociación
- d) Socios de honor: los que por su reconocido prestigio o por haber contribuido de modo relevante a la definición y desarrollo de la Asociación corresponde a la Asamblea General

La ponderación de los votos de número será la siguiente:

- Inscritos en la Sección A (concesionarios) y C (aprovechamientos temporales de aguas privadas del Registro de Aguas: 5 votos (por usuario). La cuota anual que pagarán será de 1,500 euros.
- Inscritos en la Sección B del Registro de Aguas (cuando el aprovechamiento no sobrepase los 7.000 m3 anuales: 1 voto (por usuario). La cuota anual que pagarán será de 200 euros.
- 3. Derechos de aguas privadas anotados en el Catálogo de Aguas Privadas: 5 votos (por usuario). La cuota anual que pagarán será de 1500 euros.
- Aguas privadas en proceso de regularización: 3 votos (por usuario). La cuota anual que pagarán será de 1.200 euros.

Los socios fundadores usuarios tendrán los votos que les corresponda de acuerdo a la anterior ponderación más un voto añadido.

Los socios fundadores, protectores y de honor que no sean usuarios tendrán un voto.

MÁS INFORMACIÓN

si eres usuario de agua subterránea o lo quieres ser hazte socio

ahorra ADD



Agua Dinero Disgustos